



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 107 DE 19 62
(Junio 28)

Por el cual se concede una licencia.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA :

Art. Unico: A partir del 2 de Julio del presente año, concédese al Sr. Dr. CARLOS ALBERTO ZULOAGA SOTO, una licencia de cinco (5) días para separarse del cargo de Personero Delegado en lo Penal .

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a 28 JUN. 1962

El Alcalde,



[Firma]
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS.

El Secretario de Gobierno,

[Firma]
DANIEL VALENCIA ORTIZ.

El Secretario,

[Firma]
LUIS REYES DUARTE.